

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, sito en Avenida del Sur, 1, se ha interpuesto por doña Martirio Dolores Domenech Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 82/2023, contra la Resolución de 1.12.2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se desestima la solicitud en la que reclama que su relación laboral con la Junta de Andalucía sea declarada como funcionario de carrera o empleado público fijo, así como sea indemnizado debido al abuso de temporalidad.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 24 de junio de 2024, a las 10:30 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de marzo de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.